Ayuntamiento de 23 de marzo —

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en las casas de la corte y ayuntamiento de ella en veinte y tres dias del mes de marzo de mil y quinientos y sesenta y dos años maiordomo y oficiales del ayuntamiento se juntaron a lo saber los señores murcia conviene a saber don cristoval pexiapardo corregidor y don alonso de la cueva y cartagena don pedro reynoso. gerónimo fernandez don juan de rocamora don pedro zambrana don diego nuño don juan marin don antonio de la peralleja don gaspar navarro don luis fajardo procurador don juan de ulloa don juan de ulloa don juan de zorzebernal don felipe fernandez don fernando de alcaraz don antonio quiñones esquandellero y don luis tomaitin don juan pagan don felipe de la cueva don diego navarro regidores don felipe no vale procurador don pedro diaz navarro regidor veinticuatro y jurados y se mula y pedregal mercaderes navarro y don juan de cenarro jurados y se acordo lo siguiente —

Por quanto la torre de santa catalina de questa ciudad está y atiendo tiene necesidad de repararse acordaron que los caballeros diputados de rentas hagan correr y pregonar los reparos para que se hagan con mas comodidad.

Que se le fabrica de la yglesia de s.ta catalina se le den cinquenta reales de limosna con este acuerdo los que se le hagan el fabriquero y con su carta de pago se reciban en quenta al mayordomo sin otro recado alguno —

Por quanto el molino de la vanera se arrienda con con molino — rain que se hace y se ha de reparar se vea y se tome por estando acordaron que los caballeros diputados de propios corran y hagan pregonar los dichos reparos para que se hagan a menos costa —

Fue el jurado diego vazquez de cañaveral que los caballeros comissarios de la ciudad de murcia y el receptor que esta ahora y probanza de la yglesia con dos reales otros —